



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), veintiocho (28) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: ELVER IVAN GARCIA SERRANO Y OTRO
Demandado : JUAN CARLOS RAMOS MOTTA
Radicado : 2017-133

Mediante memorial remitido el 12 de septiembre del 2022, el apoderado judicial de la parte demandante solicita la devolución del valor consignado a título de impuesto de remate, en razón a que mediante auto del 8 de abril del 2022 se dejó sin efectos la providencia en la cual se adjudicó por cuenta del crédito el vehículo de placas IRU-265 a la parte demandante, por lo que esta agencia judicial ordenara la devolución de dicha suma.

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO-. ORDENAR la devolución de la suma de \$1.414.350 a la parte demandante, la cual fue consignada el 18 de noviembre del 2021 a título de impuesto de remate a través del convenio No. 13477 CSJ-IMPUESTO DE REMATE-RM del Banco Agrario de Colombia S.A, en razón a que la providencia que adjudicó el vehículo de placas IRU-265 se dejó sin efectos en providencia del 8 de abril del 2022.

La devolución de dicha suma se realizará por intermedio del apoderado judicial FERNANDO CULMA OLAYA CC. 83.087.214 quien cuenta con facultades para recibir conforme al poder que reposa en el expediente (Fol. 3 del cuaderno físico)

Oficiase al Grupo de Fondos Especiales - Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a efectos de que se proceda a devolución del dinero, remitiendo los anexos pertinentes a los correos electrónicos imurciap@deaj.ramajudicial.gov.co y nsancher@deaj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ

NSP